MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 1292 de 2021,

ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA No. 4220 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FECHA: 18 de noviembre de 2022.

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR59+0800 Y PR59+0650 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El análisis y evaluación de las propuestas se adelantó por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo, cuyos informes y actas hacen parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El Instituto Nacional de Vías dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 4220 de 2022, con relación al proceso cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR59+0800 Y PR59+0650 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"***

De conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones se recibieron propuestas hasta las 11:00 a.m. del día 15 de noviembre de 2022, en correo electrónico dirigido a la Subdirección de Gestión del Riesgo del Invias cbarbanti@invias.gov.co, presentando propuesta los siguientes oferentes:

1. **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**
2. **CB INGENIEROS S.A.S.**
3. **CONSORCIO RUTA 40.**

Evaluados los ofrecimientos técnicos y jurídicos, según consta en los informes respectivos, se estableció que la propuesta presentada por **CB INGENIEROS S.A.S.**, es favorable al INVIAS, por lo cual se toma la siguiente:

DECISIÓN

Con fundamento en el informe de análisis y evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, la Subdirectora de Gestión del Riesgo, adjudica a **CB INGENIEROS S.A.S.**, cuyo representante legal es **JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.091.975 de Bogotá, el Contrato cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR59+0800 Y PR59+0650 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.",*** por un valor total de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.239.232.152) MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a).** SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($855.443.200) MONEDA CORRIENTE. **b).** PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($185.928.356) MONEDA CORRIENTE. **c).** IVA (19%): CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($197.860.596) MONEDA CORRIENTE, con un factor multiplicador de 1.98 y un plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2022** contado a partir de la Orden de Iniciación por parte del Instituto.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.



Firmado digitalmente por
CAROLINA JACKELINE
BARBANTI MANSILLA

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Subdirectora de Gestión del Riesgo

Elaboró: Abogada - Contratista: Helen Maria Ricardo Ibarra